



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

258-15

Salta, 26 MAY 2015
Expediente N° 19.290/11

VISTO la nota presentada por la Téc. Lucía del C. DIAZ, a través de la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación Simple, con motivo de haber accedido a un cargo interino de mayor jerarquía; y

CONSIDERANDO:

Que la Tec. Díaz se desempeña como Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación simple en la asignatura Técnicas Bioquímicas I de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede Regional Orán.

Que la profesional tomó posesión en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino de la misma asignatura.

Que el presente caso se encuadra en el Capítulo V – Artículo 15 Inc. b) de la Resolución Rectoral N° 343/83.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho N° 87/15, aconseja: Conceder licencia sin goce de haberes a la T.U.L.C. Lucía del Carmen DIAZ, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación simple en la asignatura Técnicas Bioquímicas I de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán, a partir del 04-05-15 y mientras continúe en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 06/14 del 19 de Mayo de 2015)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Conceder licencia sin goce de haberes a la T.U.L.C. Lucía del Carmen DIAZ, D.N.I. N° 17.183.484, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación simple en la asignatura TECNICAS BIOQUIMICAS I de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la

26
-15
[Firma]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

258-15

Salta, 26 MAY 2015
Expediente N° 19.290/11

Sede Regional Orán, a partir del 04 de Mayo de 2.015 y mientras continúe en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple.

ARTICULO 2°: La presente Licencia se encuadra en el Capítulo V – Artículo 15 Inc. b) de la Resolución Rectoral N° 343/83.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Sede Regional Orán y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARÍA PASSAMAI DE ZEITONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa